



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLORIA ENSUEÑO MORENO DURAN Cédula 24742972 (Madre), PEDRO NEL SÁNCHEZ NUIP 1054858494 (Padre) de SERGIO SÁNCHEZ MORENO NUIP 1054858494, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina Villamaría Caldas para ser notificados del contenido del Auto 184 proferido el día 18/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/09/2019

Desfijar el: 24/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas - Villamaria

